

Guayaquil, 23 de Mayo del 2013

Señores
Accionistas de RESCAZUL CIA. LTDA
Ciudad.-

Estimados:

De acuerdo a las disposiciones del ART. 321 de la ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal de RESCAZUL CIA. LTDA he procedido a examinar los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2012.

Se ha verificado el cumplimiento por parte de los administradores que las normas legales, estatutos y reglamentos internos que dirigen dentro de la Compañía, llegando a la conclusión de que han sido aplicados de manera general.

El libro de acciones y comprobantes de respaldos, al igual que los libros de Contabilidad y conservados de conformidad con las disposiciones legales actuales.

Se ha probado los sistemas de control interno y todo lo concerniente a la seguridad, protección y conservación de todos los bienes de la Empresa.

Todo esto da como resultado que los Estados Financieros que se han presentado a esta Junta General sean confiables y presentes en forma razonable la situación financiera y el resultado de la CIA. Al 31 de Diciembre del 2012. Los mismos contemplan en su elaboración acuerdo con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Las resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y las obligaciones emanadas de la Ley de Régimen Tributario Interno.

La Convocatoria de Junta General de Accionistas se conserva de acuerdo con la Ley, y no se ha emitido conocimientos de los puntos de orden del día.

Atentamente,



Ing. Lourdes Freire Castro
COMISARIO